



Expte. CS/9999/1100661828/15/ACPA

## ACUERDO-MARCO

En la ciudad de Murcia, a 15 de marzo de 2019.

### REUNIDOS

**De una parte:** D. Asensio López Santiago, en su calidad de Presidente de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, (Órgano de Contratación, constituido por Resolución del Director Gerente del S.M.S. de 23/05/2014), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 316 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**De otra parte:** D. Josep Oriol Lacorte Franco, con DNI nº 52149561-M, en representación de la empresa **ZIMMER, S.A.** con C.I.F. B-29060381 según apoderamiento otorgado ante el notario D. Diego De Dueñas Alvarez, de fecha 3/08/2017 y número 3.173 de su protocolo, según consta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente ACUERDO-MARCO, de conformidad con lo siguiente;

### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**I.-** La Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud con fecha **18 de enero de 2015**, acordó el inicio de la tramitación del expediente de contratación para el **Suministro de Implantes de Traumatología**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Abierto, con pluralidad de criterios de selección y a través de ACUERDO-MARCO, de conformidad con lo establecido en el art.196 y siguientes del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**II.-** El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, previo Informe favorable del Servicio de Régimen Jurídico-Administrativo del S.M.S., y de conformidad con lo previsto en el art. 115 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**III.-** Por acuerdo de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, de fecha **18 de febrero de 2016**, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose adjudicado con fecha **21 de diciembre de 2018**.

**IV.-** Consta en el expediente certificado de la Subdirección General de Asuntos Económicos del S.M.S., de fecha **2 de diciembre de 2015**, que indica que los gastos derivados de la ejecución del presente ACUERDO-MARCO serán adecuadamente contabilizados de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen formalizar el presente ACUERDO-MARCO con arreglo a las siguientes;

**ZIMMER BIOMET**  
C/ METALURGIA, 32-34  
08038 BARCELONA  
T. 93 289 53 20



### CLÁUSULAS

**Primera:** El presente documento tiene por objeto la formalización del ACUERDO-MARCO correspondiente al contrato, del expediente anteriormente descrito, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y a la oferta presentada por el adjudicatario.

**Segunda:** La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución del presente ACUERDO-MARCO en las condiciones y términos expresados en su oferta y con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que sirvieron de base a la presente licitación y que se señalan a continuación, en los términos establecidos en el art. 198 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

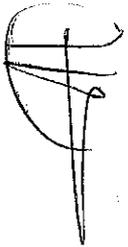
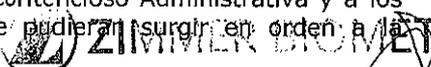
EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PR Oferta sin iva
ZIMMER, S.A.	2	15041549	COMPONENTE FEMORAL CEMENTADO PRÓTESIS TOTAL RODILLA	825,0000
ZIMMER, S.A.	2	15041550	COMPONENTE FEMORAL NO CEMENTADO PRÓTESIS TOTAL RODILLA	891,0000
ZIMMER, S.A.	2	15041551	COMPONENTE TIBIAL CEMENTADO PRÓTESIS TOTAL RODILLA	563,0000
ZIMMER, S.A.	2	15041552	COMPONENTE TIBIAL NO CEMENTADO PRÓTESIS TOTAL RODILLA	625,0000
ZIMMER, S.A.	2	15041553	INSERTO DE POLIETILENO PRÓTESIS TOTAL RODILLA	225,0000
ZIMMER, S.A.	2	15041554	COMPONENTE ROTULIANO PRÓTESIS TOTAL RODILLA	40,0000
ZIMMER, S.A.	2	15041555	COMPONENTE FEMORAL PRÓTESIS TOTAL RODILLA REVISIÓN	1260,0000
ZIMMER, S.A.	2	15041556	COMPONENTE TIBIAL PRÓTESIS TOTAL RODILLA REVISIÓN	563,0000
ZIMMER, S.A.	2	15041557	VÁSTAGO DE EXTENSIÓN PRÓTESIS TOTAL RODILLA REVISIÓN	238,0000
ZIMMER, S.A.	2	15041558	BLOQUE AUMENTO FEMORAL PRÓTESIS TOTAL RODILLA REVISIÓN	270,0000
ZIMMER, S.A.	2	15041559	BLOQUE AUMENTO TIBIAL PRÓTESIS TOTAL RODILLA REVISIÓN	370,0000
ZIMMER, S.A.	2	15041560	INSERTO POLIETILENO PRÓTESIS TOTAL RODILLA REVISIÓN	315,0000
ZIMMER, S.A.	2	15041561	COMPONENTE ROTULIANO PRÓTESIS TOTAL RODILLA REVISIÓN	40,0000

**Tercera:** La empresa adjudicataria se compromete a suministrar las cantidades solicitadas de los bienes adjudicados, en las condiciones reseñadas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen para esta contratación.

**Cuarta:** La duración del presente ACUERDO-MARCO será de **24 meses**, iniciándose el **15/03/2019 hasta el 14/03/2021, pudiéndose prorrogar por otros 24 meses más como máximo en periodos de una anualidad**, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Quinta:** La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado, asciende a la cantidad de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS (109.217,00 €) según queda constituida mediante AVAL, con resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº **CARM/2018/1000002728**, de fecha 5 de diciembre de 2018.

**Sexta:** El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto con que se formaliza, sometiéndose a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los Tribunales con sede en Murcia en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

  
  
C/ METALURGIA. 32-34  
08038 BARCELONA  
T. 93 289 53 20



**Región de Murcia**  
Consejería de Sanidad



Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha citados.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
CONTRATACION DEL SERVICIO  
MURCIANO DE SALUD.**

  
**Fdo.: Asensio López Santiago.**

*(Sello circular de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud)*

**POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA  
ZIMMER, S.A.**

 **ZIMMER BIOMET**

C/ METALURGIA, 32-34

08038 BARCELONA

T. 93 289 53 20

  
**Fdo.: Josep Oriol Lacorte Franco.**

